



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 41003	21/02/2005
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Comunicaciones "C" 38965 y 40595.**
Operaciones de no residentes.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de aclarar ante distintas consultas recibidas, las siguientes aclaraciones:

- a) Con relación a las normas de la Comunicación "C" 38965 sobre registro de operaciones cambiarias de no residentes, cuando las entidades financieras locales actúen como apoderados de sus matrices o de sus filiales del exterior, por las operaciones de cambio que estas realicen en el mercado local de cambios en carácter de clientes, en el campo tipo de identificación del cliente, se debe consignar el código 22, y en el campo número de identificación, se debe consignar el número de CUIT de la entidad local que actúa como apoderado. En el campo correspondiente a "denominación del pagador" en las compras, o "denominación del beneficiario del exterior" en las ventas, se debe consignar la denominación completa de la entidad no residente.
- b) Por su parte, respecto a las normas de la Comunicación "C" 40595, en las operaciones de compra de cambio a no residentes, si el pago de la liquidación de cambio no se realiza en efectivo, corresponde la acreditación de los fondos en la cuenta local del no residente o del apoderado que realiza la operación por cuenta y orden del no residente.

En el mismo sentido, en las operaciones de venta de cambio a clientes no residentes de acuerdo a las normas cambiarias que sean de aplicación, si el pago de la compra de la transferencia no se realiza en billetes pesos, el débito puede realizarse alternativamente en la cuenta del mandante o apoderado que realiza la operación o de la empresa compradora en los casos de compras de paquetes accionarios de empresas de inversiones directas.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente Departamental

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIOS